

#115 / AÑO 9
JULIO 2022

consumar

PUBLICACIÓN
DIGITAL

TARIFAS DE LUZ Y GAS Cómo se implementará la segmentación

ADEMÁS EN ESTA EDICIÓN:

- **Ciberseguridad**
- **Vacaciones de invierno**
- **Modificaciones en líneas TUP**
- **Clientes residenciales**
- **Cortes Cuidados Renovados**
- **Informe de precios · junio 2022**

CESyAC

CENTRO DE EDUCACIÓN,
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO
AL CONSUMIDOR



Concejo Municipal de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Córdoba 501, S2000AWC, Rosario, Santa Fe, Argentina
Teléfonos: (0341) 410 6200 / 410 6300 | www.concejorosario.gob.ar



SOESGPYLA

Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio,
Garages, Playas y Lavaderos Automáticos.
Personería Gremial Nro. 333.

RIOBAMBA 1075

Tel: (0341) 4805552 / 4815075 / 4826705

Email: contacto@soesgpyla.com.ar

editorial

TRANSITANDO LA SEGUNDA MITAD

Nos volvemos encontrar, en esta edición seguimos trabajando con muchos temas que día a día van apareciendo y que los consumidores deben estar en conocimiento de los mismos.

En principio, nuestro equipo trabajó sobre la segmentación energética o segmentación tarifaria para poder ofrecerles toda la información que deben tener en cuenta para gestionar el trámite, recuerden que es muy importante que puedan realizarlo.

También hay otro tema interesante que nos propusimos informarles que es la Ciberseguridad, luego de la pandemia, se han incrementado mucho las denuncias por esta temática y siempre tratamos de mantener actualizada la información para que estemos prevenidos de muchas de las situaciones que se generan.

Teniendo en cuenta que el mes de Julio se relaciona con vacaciones, pensamos en acercarles algunos consejitos para que sus preocupaciones pasen por disfrutar y no por las consecuencias de un trámite mal realizado o una excursión que no formaba parte del paquete.

Sumado a la nota de tapa dónde les dimos las herramientas necesarias para que puedan continuar con los subsidios, en los servicios de gas y electricidad en la sección de actualidad del consumidor decidimos que les podría ser de utilidad conocer cómo se lee consumo y factura del gas.

Los invitamos a que recorran las páginas de la Revista Consumar y que pueda serle de gran utilidad, es el objetivo que tenemos todos en el equipo del CESyAC.

¡Saludos de todos para todos!

sumario

staff

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Rita Galiardi

REDACCIÓN

Rita Galiardi
Ignacio Pandullo

DISEÑO

Gonzalo Del Canto

04/ NOTA DE TAPA

Tarifas de luz y gas

07/ TIPS

Vacaciones de invierno

08/ TEMA DE INTERÉS

Ciberseguridad

11/ BREVES

Modificaciones en líneas TUP

12/ ACTUALIDAD DEL CONSUMIDOR

Clientes residenciales

13/ AGENDA

Cortes Cuidados Renovados

14/ PRECIOS DEL MES

Informe de precios - junio 2022

REVISTA CONSUMAR / AÑO 9 / JULIO 2022 / #115

Revista propiedad de Asociación Civil Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor.

Registro de la propiedad intelectual N° 5262331 de la DNDA. Balcarce 1793. 2000.Rosario, Santa Fe. CUIT N° 30-70954959-2.

Tarifas de luz y gas: cómo se implementará la segmentación

Uno de los temas que fue tendencia en estos últimos días fue la mencionada Segmentación Tarifaria. En este artículo se encuentra lo que hay que saber.

La segmentación energética es una iniciativa para ordenar los subsidios a la electricidad y el gas según los aspectos socio-económicos de cada hogar.

Tras la publicación del Decreto 332/2022, se establecieron los tres niveles de la segmentación de tarifas para todo el país.

El nuevo esquema de subsidios tiene como principal objetivo alcanzar tarifas razonables y justas para el valor de la energía. Esta iniciativa propone una distribución de los subsidios basada en la capacidad económica de cada hogar. Para ello, se establecieron tres grupos:

ALTO: ingresos mensuales totales del hogar que superen los \$333 mil pesos (el equivalente a 3,5 canastas básicas tipo 2 según el INDEC), tener 3 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años, 3 o más inmuebles o una embarcación o aeronave.

MEDIO: ingresos mensuales totales del hogar mayores a 1,5 pero menores a 3 canastas básicas tipo 2 según el INDEC, no tener más de 3 inmuebles y no poseer 2 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años.

SOCIAL: este grupo declara tener ingresos mensuales totales del hogar equivalente a 1 canasta básica tipo 2 según el INDEC, tener menos de 2 inmuebles o no poseer ninguno y no tener un vehículo con menos de 3 años de antigüedad.

¿CÓMO ACCEDER?

Para acceder al beneficio, se habilitará el formulario de Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE), que permite mantener los subsidios a un grupo de usuarios, según la normativa publicada en el Boletín Oficial.

Según confirmó el Gobierno, estará disponible a partir del viernes 15 de julio el formulario RASE para los subsidios de luz y gas en la web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>.

LA INSCRIPCIÓN A LA SEGMENTACIÓN DE TARIFAS SERÁ DE TRES MANERAS:

- En el formulario RASE
- En las oficinas de la Anses
- En las oficinas de los prestadores de servicios

¿CÓMO HACER?

1. Ingresá al trámite y completá el formulario para

 **Lic. Rita Galiardi**
Coordinadora General
contacto@cesyac.org.ar



registrarte en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE).

2. Seguí los pasos indicados en el formulario con atención. Asegurate de revisar todos los datos ingresados. Este documento tiene carácter de declaración jurada.

3. Al final, vas a obtener el código de confirmación de tu solicitud que vas a poder descargar como archivo PDF y que debés guardar como constancia. Ese código es importante para que puedas conocer el estado del trámite desde la aplicación MiArgentina.

Si tenés Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento o no tenés acceso al formulario y requerís asistencia para realizar el trámite, podés dirigirte a las oficinas de los prestadores de tus servicios de luz y gas o de ANSES (con turno previo) más cercanas a tu domicilio. La inscripción desde las oficinas de ANSES se realizará sin tener en cuenta el número con el que termina tu DNI.

ANTES DE EMPEZAR TENÉ A MANO:

- El número de medidor y el número de Cliente/Servicio/Cuen-

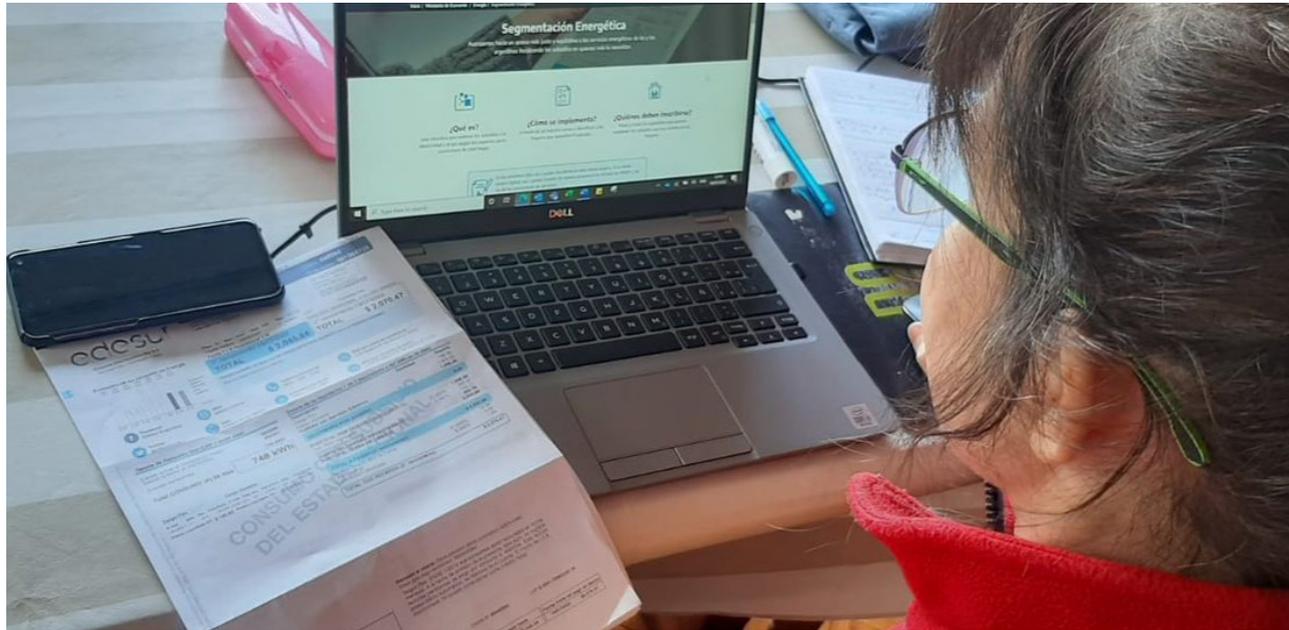
ta/Contrato o NIS que están en tu factura de energía eléctrica y gas natural por red. Fijate dónde encontrar los números.

- El último ejemplar de tu DNI.
- El número de CUIL de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Los ingresos de bolsillo de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Una dirección de correo electrónico.
- Si en el domicilio de los servicios funciona un comedor o merendero comunitario registrado en el ReNaCOM, tené a mano el número de registro.

¿CUÁLES SON LAS EXCEPCIONES A LA INSCRIPCIÓN?

Existen dos casos en los cuales no tenés que llenar el formulario de inscripción:

- Si sos electrodependiente no tenés que completar el trámite para solicitar el subsidio de la electricidad, pero sí debés hacerlo para solicitar el de gas.
- Si en tu domicilio funciona una entidad de bien público no te corresponde hacer el trámite. Podés solicitar la tarifa diferencial para entidades.



¿QUÉ VA A PASAR CON LOS USUARIOS QUE NO COMPLETEN EL FORMULARIO?

El registro permanecerá abierto durante todo el mes de julio. Desde el Gobierno remarcan que es necesario que se inscriban todas las personas que quieran conservar el beneficio. Durante todo este mes de julio permanece abierto el registro para que los usuarios de los servicios de gas natural y electricidad puedan solicitar mantener los subsidios a la energía que reciben hasta ahora en sus tarifas. De acuerdo al nuevo régimen de segmentación implementado por el Gobierno, no podrán conservar los subsidios los hogares donde sus integrantes —en conjunto— tengan ingresos por más de \$364.758,80 (3,5 canastas básicas para un hogar tipo 2 según el INDEC) o tres o más vehículos, propiedades o bienes de lujo.

Desde el Gobierno aclararon que todos los usuarios que quieran mantener los subsidios deben inscribirse y que, de lo contrario, perderán el beneficio. Esto incluye a los que perciben una jubilación, pensión o son beneficiarios de programas sociales como la Asignación Universal por Hijo, Progresar y Potenciar Trabajo. También inquilinos o quienes no son propietarios del domicilio donde viven y reciben el servicio.

Los ingresos para completar la información se deben hacer en fechas determinadas de acuerdo al número de DNI hasta el 26 de julio. Luego de ese día, quedará tiempo para que lo

hagan los que no pudieron ingresar antes. A fin de mes, de acuerdo a la cantidad de datos obtenidos, se evaluará si se mantiene habilitado más tiempo o no.

CONCLUSIÓN

El cuadro con las tarifas segmentadas por ingresos va a estar disponible a partir de agosto y, en función de esas nuevas tarifas, los hogares que dejen de recibir los subsidios verán los incrementos graduales en sus facturas a partir de septiembre.

Las empresas distribuidoras de gas y electricidad realizan el corte de la facturación por bimestres, aunque a los usuarios les llegue la liquidación del servicio en forma mensual. Se prevé que las nuevas tarifas segmentadas lleguen a partir de septiembre, con los datos de julio y agosto. En ese caso, se facturará en base a un promedio de algunos días del bimestre con la tarifa anterior y otros días con la tarifa nueva.

INFO ÚTIL

- www.argentina.gob.ar/subsidios



Vacaciones de invierno

SHOWS, RECITALES, EVENTOS

Si un evento se suspende, podés pedir la devolución del dinero o la entrada para la fecha de reprogramación. Si fue cancelado por la organización, podés pedir que te devuelva los gastos extra que hayas realizado (como transporte y alojamiento, entre otros).

COLONIAS DE VACACIONES

Asegúrate que te brinden toda la información necesaria por escrito antes de contratar: servicios incluidos, horarios, actividades programadas, etc.

TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

Acordate que no puede haber diferencia de precios entre el pago en efectivo y el pago con tarjeta de débito o de crédito en un solo pago.

PARA AQUELLOS QUE REALICEN VIAJES:

- Contrataciones de viajes y otros servicios en sitios web
- Comprobá que la página web sea segura antes de ingresar los datos de tu tarjeta. La dirección debe comenzar con "https".
- Asegurate que en pantalla estén informados los costos finales del viaje o servicio que contrates.
- Si los servicios que se publican son prestados desde o hacia el exterior, sus precios pueden ser exhibidos en dólares.
- Como en toda operación online, recordá que tenés 10 días para arrepentirte sin cargo alguno (siempre y cuando se trate de empresas radicadas en Argentina y que se ajusten a la legislación local).

PASAJES AÉREOS

- Los reclamos relacionados con cancelación o reprogramación de vuelos y pérdida o deterioro de equipaje deben realizarse ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Más información: info@anac.gob.ar y www.anac.gob.ar
- Otros problemas como falta de información, incumplimiento de promociones o programas de puntos/millas se canalizan a través de los organismos de defensa del consumidor.

ALQUILERES - ALOJAMIENTO

- Si vas a alquilar un inmueble, leé atentamente el contrato y verificá la identidad del dueño.
- Revisá que el inmueble se encuentre en las condiciones que establece el contrato.
- Comprobá que todo el equipamiento funcione tal como fue acordado.

MOVILIDAD - ALQUILER DE AUTO

- Si vas a alquilar un auto, pedí una copia del contrato con anticipación. Cuando te lo entreguen, antes de firmarlo, verificá que cumpla con las condiciones acordadas.
- Además, te deben dar la cédula verde y la constancia de seguro. No te olvides de constatar que ambos estén vigentes.
- Si el auto sufre algún daño ajeno a tu responsabilidad, corresponde que te devuelvan la totalidad del depósito.

TELEFONÍA MÓVIL: ROAMING

Si vas a viajar al exterior y decidiste activar el roaming en tu teléfono móvil, informate sobre los precios vigentes y las condiciones del servicio que tu empresa te prestará.

EXCURSIONES

- Si vas a contratar una excursión, hazelo en agencias habilitadas. Más información en <https://www.argentina.gob.ar/turismo>
- Pedí copia del contrato. Allí deben estar aclaradas las condiciones de la excursión, los servicios que se incluyen y sus costos finales.

INFO ÚTIL

- Defensa del Consumidor en redes sociales:
Línea gratuita: 0800-666-1518, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.
• [@DNDConsumidor](https://twitter.com/DNDConsumidor)
• [Defensa del Consumidor Argentina](https://www.facebook.com/Defensa.del.Consumidor.Argentina)





Ciberseguridad

Desde la pandemia y posteriormente esta temática también es muy importante para que todos tengamos en cuenta, te dejamos información de una Dirección Nacional que puede ser de mucha utilidad en estos tiempos.

Durante la pandemia del COVID-19, varios medios de comunicación alertaron sobre un crecimiento exponencial del ciberdelito en Argentina.

Esta afirmación se basa en un incremento de incidentes informáticos registrados en las organizaciones -fundamentalmente del sector privado- y/o el aumento de denuncias de delitos informáticos en fiscalías de todo el país.

Los incidentes registrados observaron no sólo la presencia de nuevas modalidades de delitos, que se suman a los ya existentes, sino también una mayor sofisticación y complejidad en sus técnicas de ejecución.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Las acciones primarias que tiene la Dirección Nacional de Ciberseguridad comprenden tanto aquellas que fueron creadas para entender en los aspectos relativos a la ciberseguridad y a la protección de las infraestructuras críticas de información, así como también a la generación de capacidades de prevención, detección, defensa, respuesta

y recupero ante incidentes de seguridad informática del Sector Público Nacional.

1. Diseñar políticas de ciberseguridad, en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia.
2. Elaborar planes, programas y proyectos con perspectiva federal en materia de ciberseguridad, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Innovación Pública.
3. Participar en las acciones destinadas a implementar los objetivos fijados en la Estrategia Nacional de ciberseguridad, articulando proyectos con las diferentes áreas del Estado Nacional involucradas.
4. Asistir a la Secretaría en su participación ante el Comité de Ciberseguridad creado por Decreto N° 577/17 y sus modificatorios y colaborar en la ejecución de las decisiones que se adopten.
5. Proponer proyectos de normas relacionados con la ciberseguridad en la República Argentina, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
6. Analizar las vulnerabilidades de software en la Administración Pública Nacional, así como también definir las Infraestructuras Críticas de Información, incluyendo la generación

 **Dr. Ignacio Pandullo**
Coordinador Asuntos Jurídicos CESyAC
 consumidor@cesyac.org.ar



de capacidades de detección, defensa, respuesta y recupero ante incidentes cibernéticos y de seguridad informática.

7. Desarrollar el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de la Información, así como incorporar en la Administración Pública Nacional buenas prácticas y experiencias internacionales exitosas en la materia.
8. Impulsar y promover la resiliencia de los sistemas definidos como críticos en el Sector Público Nacional.
9. Intervenir en la formulación y ejecución de planes de capacitación en materia de ciberseguridad en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
10. Colaborar, junto a organismos y centros de investigación públicos y privados, en la promoción de planes, programas y proyectos de innovación tecnológica en materia de ciberseguridad, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
11. Entender en los procesos relativos al accionar del equipo de respuesta a emergencias informáticas a nivel nacional (CERT NACIONAL).
12. Administrar el registro de equipos de respuesta ante incidentes de seguridad informática.

LA CIUDADANÍA TAMBIÉN TIENE SU LUGAR

Los ciudadanos tienen derecho a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la privacidad de las comunicaciones y a la seguridad de sus datos. Poseen además todos los derechos y libertades contemplados en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y comunicaciones personales reconocidos por la Constitución Nacional de la República Argentina. Entre los más importantes, se destacan los siguientes:

- Acceso a Internet de forma universal e igualitaria, sin ninguna discriminación
- Libertad de expresión, información y comunicación digital
- Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) digitales
- Privacidad en línea y protección de datos personales
- Libertad para acceder a la web y a las distintas plataformas
- Acceso a la información en línea de forma segura, transparente y privada
- Integración de comunidades en línea



Del mismo modo que existen los "ciberderechos", también, hay una serie de obligaciones que los ciudadanos deben conocer, respetar y cumplir, como la no discriminación, el respeto por la privacidad e integridad de terceras personas y de sus datos, la convivencia civilizada, el debate sin amenazas.

Por otra parte, en materia preventiva, los usuarios de la red deben tomar ciertos recaudos al interactuar en las plataformas digitales, como -por ejemplo- tener contraseñas seguras, contar con antivirus actualizados en los dispositivos y los programas de los equipos informáticos que son utilizados. Además de la protección que se toma a nivel personal, también las empresas y los organismos públicos deben encargarse de brindar las herramientas que hagan a los entornos de trabajo más seguros.

CONCLUSIÓN

En materia sancionatoria, si un ciudadano o ciudadana fue víctima de un delito, un incidente informático o de una conducta indebida, puede buscar asistencia, ayuda o asesoramiento en los siguientes sitios:

- Para denunciar un delito informático, concurrir a la comisaría más cercana, a la fiscalía especializada del tema o, en su defecto, a una común.

- Ante un acto de discriminación, llamar al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) a la línea de Asistencia a Víctimas de Discriminación, Racismo y Xenofobia: 168 o ingresando a la página del organismo.
- Para consultar sobre los derechos de las personas respecto a sus datos personales, comunicarse con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales llamando al 011-3988-3968 o enviando un correo electrónico a datospersonales@aaip.gob.ar.
- Ante problemas relativos a productos o servicios en Internet, llamar a Defensa del Consumidor al 0-800-666-1518 o ingresando a la página del organismo.
- Los servicios y las aplicaciones digitales deben tener canales de denuncias u otras vías de contacto para realizar reclamos o quejas.

INFO ÚTIL

- www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/ssetic/direccion-nacional-ciberseguridad



MODIFICACIONES EN LÍNEAS TUP

A partir del lunes 11 de julio y debido a la readecuación operativa dispuesta en la zona del Centro de Justicia Penal, se anularán de forma permanente algunas paradas de colectivos en la zona, con lo que se facilitará el movimiento en torno al edificio ubicado entre calles Mitre, Rueda, Virasoro y Sarmiento.

Las modificaciones serán en las siguientes líneas: Línea 103 R/N; Línea 112 N; Línea 113; Línea 128 R/N; Línea 129 134 135; Línea 140 y Línea 141.

Todas estas modificaciones se actualizarán en las plataformas correspondientes para las consultas de las y los usuarios del transporte urbano de pasajeros.

Fuente: Conclusión, disponible on line en www.conclusion.com.ar, el día 10/7/2022.



ÚTILES ESCOLARES MÁS CAROS

Pasado el primer semestre escolar del año, hay familias rosarinas que contemplan la posibilidad de renovar o cambiar algunos útiles y también la ropa que usan los chicos y chicas para ir a clases, en algunos casos por necesidad frente a roturas o desgaste. Sin embargo, ir a una librería en julio puede costar entre un 35 y 40% más que en febrero.

Al problema de la inflación, que castiga el bolsillo de los argentinos, desde el sector advirtieron que para el próximo año se le sumará la falta de stock de productos importados y que hasta puede impactar en forma temprana el próximo Día del Niño, que será el 21 de agosto.

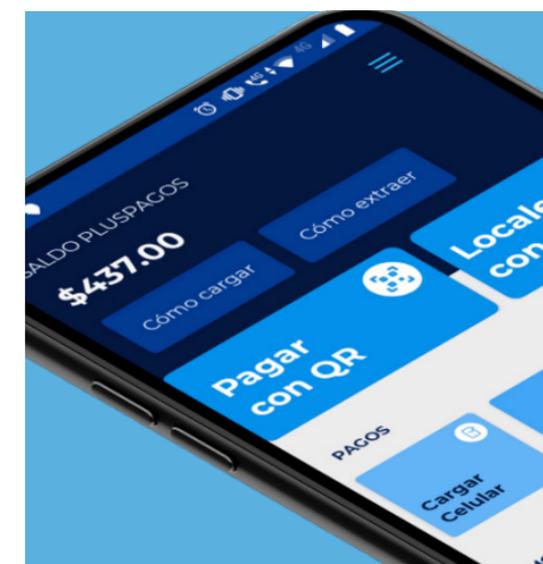
Fuente: Rosario 3, disponible on line en www.rosario3.com, el día 23/7/2022.-

NO MÁS REINTEGRO EN BILLETERA SANTA FE

Ante una serie de reclamos -de legisladores y de sectores del comercio- de aumentar el tope de reintegro de la Billetera Santa Fe que al momento es de cinco mil pesos mensuales, el secretario de Comercio Interior de la provincia, Juan Marcos Aviano, confirmó en declaraciones radiales que no se modificará la cifra.

En este sentido, el funcionario explicó que el reciente decreto firmado por el gobernador Omar Perotti, que duplica la inversión estatal en Billetera Santa Fe "no significa que vaya a aumentar el monto, eso no está en carpeta" al tiempo que negó que "se vayan a cambiar los términos y condiciones para el consumidor".

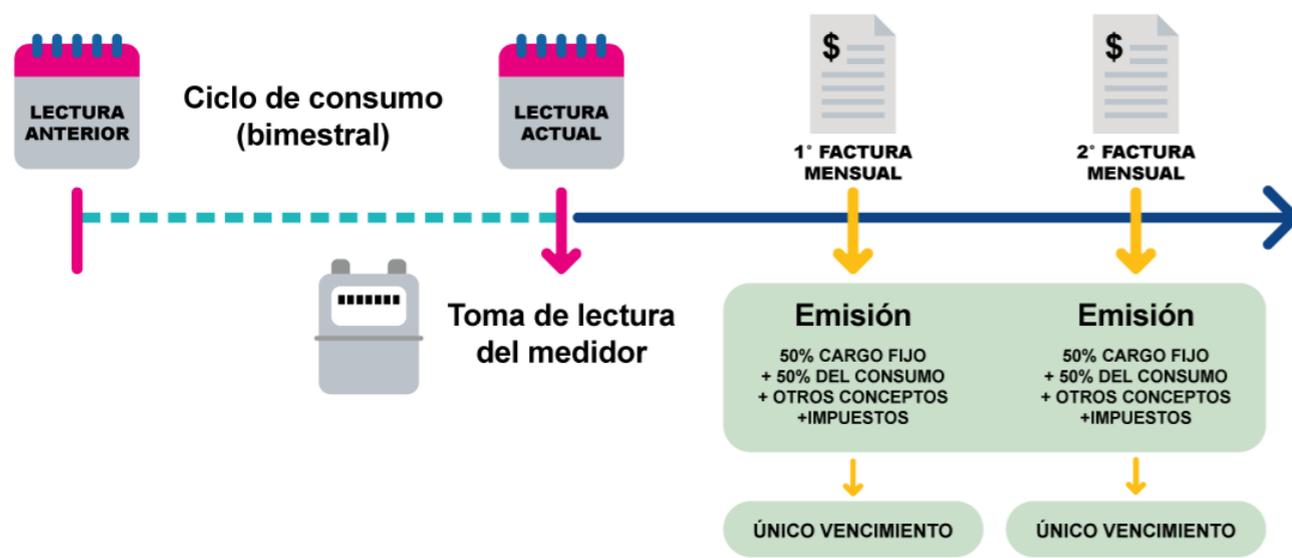
Fuente: Rosario 3, disponible en www.rosarioplus.com, el día 27/7/2022



Cientes residenciales: ¿cómo se lee el consumo y cómo se factura?

La lectura de medidores se realiza de forma bimestral y el consumo registrado en el bimestre se factura en 2 comprobantes mensuales (1 de 2 y 2 de 2), es por ello que te llegan 2 facturas con idéntico o similar monto

a pagar. Cada una de esas facturas contiene la mitad del consumo y la mitad del cargo fijo y tienen una única fecha de vencimiento y una única fecha límite de pago en entidades recaudadoras.



INFO ÚTIL:

www.litoral-gas.com.ar



CORTES CUIDADOS RENOVADOS

La Secretaría de Comercio Interior anunció hoy la renovación del programa Cortes Cuidados, que incluye los siete cortes de carne más populares a precios de referencia por debajo de los del mercado, al tiempo que señaló que continúan las reuniones con el sector lácteo para acordar una nueva canasta de productos del rubro.

Se acordaron los siguientes precios por kilo hasta el 7 de agosto: Asado de Tira, \$729; Vacío, \$955; Matambre, \$929; Falda, \$478; Tapa de Asado, \$729; Nalga, \$999; y Paleta, \$809.

En el caso de la región Patagonia -donde se comercializan cortes sin hueso- los valores deben sumar un diferencial del 6%.



LOS LÁCTEOS DE PRECIOS CUIDADOS

En el mes de Julio se firmó un acuerdo con las empresas lácteas y supermercados por el cual se triplica el volumen de leche fresca y se garantiza el abastecimiento. Además, se estableció una mesa de trabajo con los sectores involucrados que será coordinada por la Secretaría de Comercio Interior. A partir del convenio, se incorporan 120 productos lácteos a la canasta de Precios Cuidados. Justamente, desde el oficialismo señalaron que la iniciativa busca aumentar el volumen de leche en góndola y consolida una oferta de bienes esenciales "a precios justos y estables para seguir cuidando el poder adquisitivo de los trabajadores".

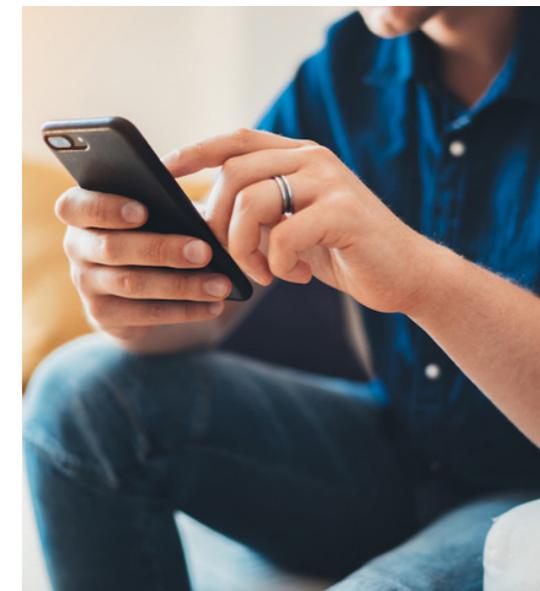
A partir de este acuerdo voluntario, que regirá hasta el 7 de octubre, se aumentarán los volúmenes mensuales de la leche refrigerada y larga vida, de la manteca, la crema de leche y todas las variedades de queso. El total de litros de leche cruda equivalente asciende de 27 a 32 millones en relación al acuerdo 2021.

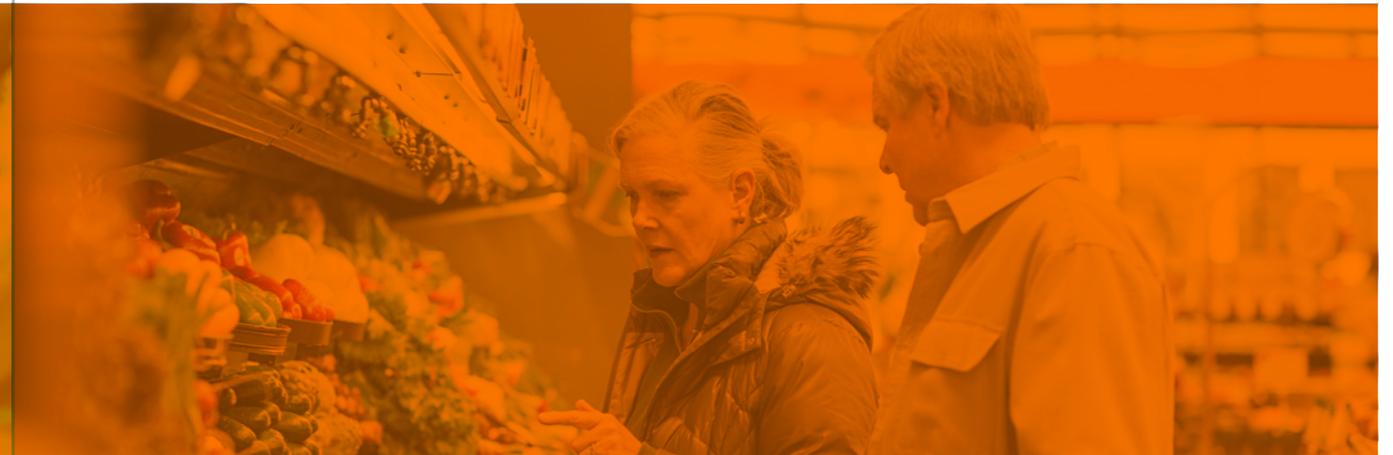


CRÉDITOS: NO POR WHATSAPP O SMS

La turbulenta situación económica que vive el país alienta a las entidades bancarias a salir a publicitar sus créditos de consumo. En estos tiempos, donde reina la especulación, acompañada de una corrida bancaria y de una suba sin precedentes del dólar blue, las entidades bancarias se pusieron a la carga ofreciendo servicios financieros a través de todos los medios posibles. Llamadas telefónicas y mensajes de texto fueron las plataformas más elegidas para relucir las carteras de bases de datos con posibles ayudas financieras que se pueden aprobar sólo con la anuencia de la persona contactada, sin necesidad de dar un paso previo. En otros casos, también puede ser a través de cajeros automáticos, que, después de una sencilla operación, sale la asignación del crédito.

Estas iniciativas abren espacio a la confusión y aparición de oportunistas y estafadores. Se solicita a los usuarios remitir personalmente a la entidad si se tiene la necesidad de acceder a estas herramientas financieras.





Rosario



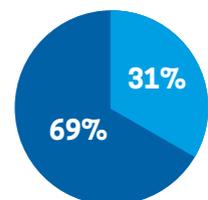
CANASTA BÁSICA:
\$ 152.901,30.-

Para el mes de abril la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$152.901,30 lo que representa un aumento intermensual del 5.03% respecto al mes de mayo de 2022.

Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Comestibles Envasados subió 8.99%, Carnes aumentó 3.38%; Frutas y Verduras 6.59% y Bebidas 1.81%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Servicio de Gas 16.00%; Servicios de Agua 2.96%; Servicios de Energía Eléctrica 7,62%; Seguro Automotor 25.00%; Medicamentos 2.00%; Prepagas 10,00% y Combustibles 6.31%.

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes del año 2021 el cálculo de variación interanual arroja un promedio de 61.30%.



Productos de consumo masivo:
● \$ 59.504,18.-
Servicios básicos para el hogar:
● \$ 93.397,12.-

Buenos Aires



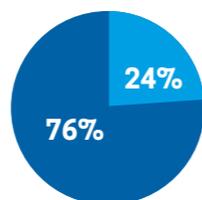
CANASTA BÁSICA:
\$ 222.671,20.-

Para el mes de junio la canasta de alimentos y servicios se ha ubicado en un total de \$222.671,20.

La variación total fue del 3,44 %. La variación de Productos de Consumo Masivo registró un incremento de 4,39 %. El rubro Servicios Básicos se incrementó en 3,08 %.

Los aumentos más relevantes en el rubro de Productos de Consumo Masivo han sido los siguientes sub-rubros: Productos de Limpieza:2,82 %; Bebidas:11,73 %; Carnes:2,97 %; Comestibles Envasados: 5,36 %.

Dentro del rubro Servicios Básicos distinguen los siguientes aumentos: ABL ABL:4%; Medicamentos :5,04 %; Cuota Colegio:11 %; Medicina Prepaga:10 % (Res .867 /2022 Min. de Salud).



Productos de consumo masivo:
● \$ 61.236,83.-
Servicios básicos para el hogar:
● \$ 161.434,37.-

Jubilados



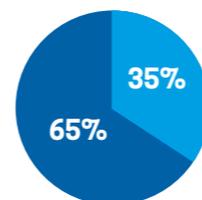
CANASTA BÁSICA:
\$ 71.710,58.-

Para el mes de junio la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$71.710,58 lo que representa una variación del 2.83% respecto al mes de mayo de 2022.

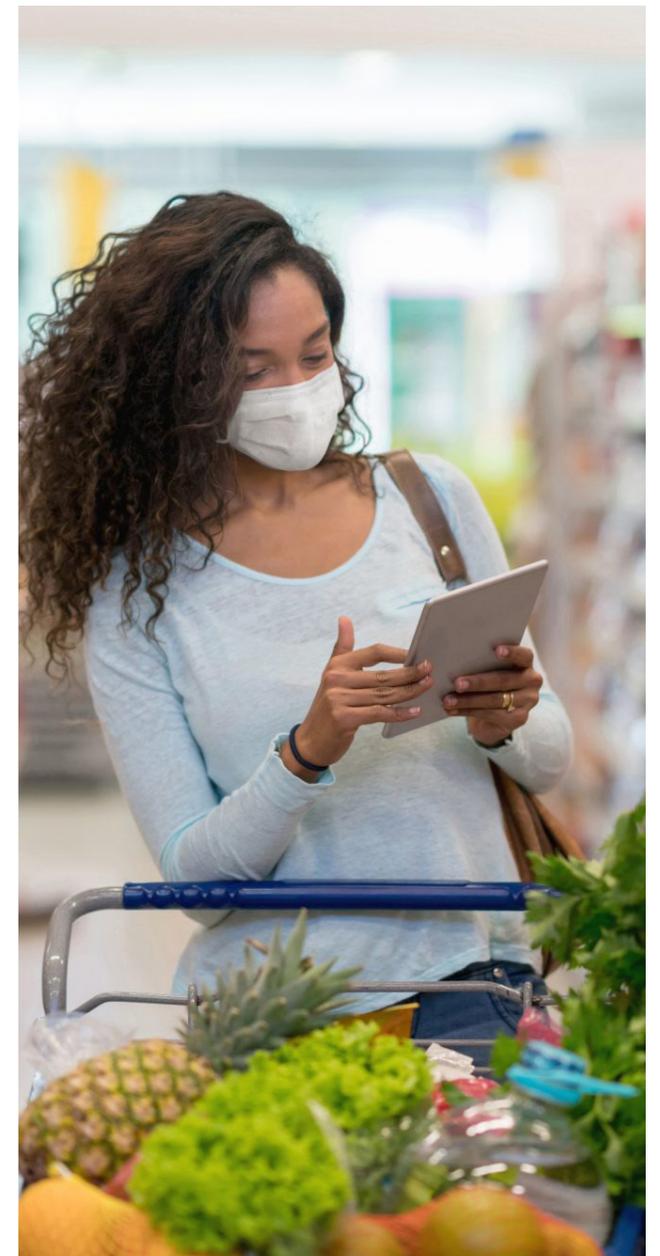
Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Carnes aumentó 15.60%; Frutas y Verduras 6.97%; y Bebidas 1.46%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Servicio de Gas 16.00%; Servicios de Agua 2.96%; Servicios de Energía Eléctrica 7,62% y Medicamentos 4.68%.

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes del año 2021 el cálculo de variación interanual arroja un promedio de 63.84%.



Productos de consumo masivo:
● \$ 26.451,29.-
Servicios básicos para el hogar:
● \$ 45.259,29.-



CESyAC**CENTRO DE EDUCACIÓN,
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO
AL CONSUMIDOR.****TE ESPERAMOS EN NUESTRA SEDE**📍 **Balcarce 1793****DE LUNES A VIERNES**🕒 **De 9 a 12 hs.****COMUNICATE CON NOSOTROS**☎ **0341 4855301/09**✉ **consumidor@cesyac.org.ar**🌐 **www.cesyac.org.ar****¡SEGUINOS!** facebook.com/cesyac**consumar**Accedé a todas las ediciones
ingresá a www.cesyac.org.ar

NÚMEROS ÚTILES

DEFENSA NACIONAL DE
DEFENSA DEL
CONSUMIDOR**DEFENSA DEL CONSUMIDOR****0800-666-1518**www.consumidor.gob.arSanta Fe
Provincia**DIRECCIÓN GENERAL
DE COMERCIO INTERIOR****0800-444-0999**www.santafe.gov.ar/tramitesENACOM
Ente Nacional de Comunicaciones**ENTE NACIONAL
DE COMUNICACIONES****0800-333-3344**www.enacom.gob.arOSSN SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS****0800-666-7400**www.ssn.gob.arCNRT
Comisión Nacional de Regulación de Telecomunicaciones**CNRT****0800-333-0300**www.cnrt.gov.arSSSalud
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD**SUPERINTENDENCIA DE SALUD****0800-222-72583 (SALUD)**www.sssalud.gov.arENARGAS
Ente Nacional de Regulación de Energía y Gas**ENARGAS****0800-333-4444**www.enargas.gov.arEnReSS
Ente Nacional de Regulación de Energía y Gas**ENRESS****0800-777-0072**www.enress.gov.arConcejo Municipal
de Rosario**OFICINA MUNICIPAL****0800-666-8845**www.concejorosario.gov.ar/defensadelconsumidor